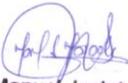
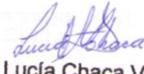
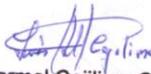


En el Cantón Paute, Provincia del Azuay, a los catorce días del mes de septiembre del dos mil catorce comparecen los señores: **MANUEL JACINTO MOROCHO BARRERA**, con cédula de identidad Nro. **010340223-6**, casado en calidad de cedente o vendedor, quien comparece con su cónyuge señora **ANA LUCIA CHACA VIZHÑAY**, con cédula de identidad Nro. **010307679-0** por otra el señor **LUIS HERMEL CAJILIMA CARCHUPULLA**, con cédula de identidad Nro. **010316432-3**, quien comparece como cesionario o comprador, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, domiciliados en el cantón Paute, provincia del Azuay, quienes convienen en lo siguiente: El señor **MANUEL JACINTO MOROCHO BARRERA**, es poseedor de **Ciento Cincuenta y Cinco** Acciones, en la **"TRANSPORTES ESTRELLA DE OCTUBRE COMPAÑIA ANONIMA."**, legalmente constituida, en el cantón Paute, provincia del Azuay, Ecuador, mediante escritura publica otorgada en la Notaría Segunda del cantón Paute el 01 de diciembre de 1991, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de diciembre del mismo año, bajo el Nro 2; Con los antecedentes expuestos El vendedor señor **MANUEL JACINTO MOROCHO BARRERA** y su cónyuge, libremente manifiestan la voluntad de realizar la transferencia del total del paquete accionario que posee como accionista de la Compañía antes referida, sin reservarse nada para si el vendedor, consistentes en **Ciento Cincuenta y Cinco** ordinarias y nominativas del valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del comprador señor, **LUIS HERMEL CAJILIMA CARCHUPULLA**, por el precio total de **Treinta y Un dólares** de los Estados Unidos de América, que el cedente y su cónyuge dicen haberlo recibido de manos del comprador al contado en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. El Comprador acepta dicha transferencia por ser a su favor, por lo que ingresa a la Compañía en calidad de accionista en reemplazo del señor **Manuel Jacinto Morocho Barrera**. El cesionario se compromete a notificar al señor Gerente de la Compañía, para que proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas a su cargo la presente transferencia y posteriormente comunique a la Intendencia de Compañías de Cuenca.

Atentamente,

  
Manuel Jacinto Morocho B.  
CEDENTE

  
Ana Lucía Chaca V  
CEDENTE

  
Luis Hermel Cajilima Carchipulla.  
CESIONARIO